20240125102842161103010
COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS
Enero 25, 2024 10:28
Radicado 00-003010

Medellín, 25 de enero de 2024

Señores
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
ATENCION AL USUARIO
Medellín, Antioquia

Asunto SOLICITUD PRÓRROGA AJUSTADO CONVENIO 323 DE 2023

Cordial saludo

V.b Leidy Quiroz Gestión Ambiental

Atentamente,

HÉCTOR DUQUE
Identificación :
Tipo Solicitante : PERSONA JURÍDICA (EMPRESA)
Tipo Solicitud : OTROS

Teléfono / Celular :
Correo Electrónico : hector.duque@cuencaverde.org
Dirección :
País : Colombia
Departamento :
Ciudad :
Barrio/Vereda :
Medio de Respuesta : CORREO ELECTRÓNICO

RV: SOLICITUD PRÓRROGA AJUSTADO CONVENIO 323 DE 2023

Sara Lizeth Salamanca Arias <sara.salamanca@metropol.gov.co>
Mié 24/01/2024 12:27 PM
Para:atencionausuario <atencionausuario@metropol.gov.co>

1 archivos adjuntos (413 KB)
Solicitud prórroga Convenio 323 de 2023 CuencaVerde AMVA 23 de enero de 2024.pdf;

Buena tardes, por favor radicar, gracias.

Cordialmente,

SARA LIZETH SALAMANCA ARIAS
Profesional Universitario
Subdirección Ambiental
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 405
www.metropol.gov.co



Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Área Metropolitana del Valle de Aburra. www.metropol.gov.co Medellín, Colombia, Suramérica.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlos de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: Héctor Duque <hector.duque@cuencaverde.org>
Enviado el: miércoles, 24 de enero de 2024 12:24 p. m.
Para: Sara Lizeth Salamanca Arias <sara.salamanca@metropol.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD PRÓRROGA AJUSTADO CONVENIO 323 DE 2023

Hola, Sara.

Anexo el oficio firmado.

Entonces no lo enviaré a atencionausuario para que lo radiques directamente y sea más rápido, ya luego que puedas me envías copia con el radicado.

MIil gracias.

Héctor.



Medellín, 24 de enero de 2024.

Ingeniera,

SARA LIZETH SALAMANCA ARIAS
Profesional Universitario/Supervisora Convenio 323 de 2023
Subdirección Ambiental/Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 405
Correo: sara.salamanca@metropol.gov.co
Carrera 53 N° 40A – 31
Medellín

Asunto: Solicitud prórroga convenio 323 de 2023.

Cordial saludo, ingeniera Sara.

La **CORPORACIÓN CUENCAVERDE** ejecuta el Convenio de Asociación No 323 del 2023 firmado con el **ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ,** cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para dar continuidad en la implementación de un modelo de gestión y apropiación social de la gobernanza ambiental del cuidado del agua, aplicada en las microcuencas priorizadas en el programa Plan Quebradas y aquellas que son afluentes del Río Aburrá - Medellín", dicho convenio fue firmado por las partes el 5 de septiembre de 2023 y de acuerdo a la modificación No 1 su fecha de finalización es el 5 de febrero de 2024.

Actualmente, el convenio se viene ejecutando en los 10 municipios del Valle de Aburrá, donde se ha trabajado en cada uno de los 5 alcances y las actividades contempladas; a la fecha se tienen definidos los proyectos de economía circular y soluciones basadas en la naturaleza que se van a ejecutar en las quebradas, se realizaron todos los recorridos en las 19 microcuencas del Plan Quebradas donde se actualizaron los puntos críticos asociados a saneamiento y gestión del riesgo, así mismo, los puntos de conectividad, también, se están finalizando los talleres comunitarios de las 19 microcuencas, igualmente, está en proceso la formulación de los 6 nuevos PMI de las microcuencas seleccionadas, quebradas a las cuales ya se le realizaron los recorridos de diagnósticos, avanza también el mapa de actores y se desarrollan las reuniones con los aliados del territorio para las microcuencas priorizadas en el Plan Quebradas, de igual manera, todas las actividades trasversales y de apoyo en el convenio se vienen ejecutando.

Sin embargo, el plazo con que cuenta actualmente el convenio no es suficiente para el cumplimiento de todas las actividades contractuales, por tal razón se solicita la prórroga del convenio justificado en lo siguiente:

- En la formulación de los Planes de Mejoramiento Integral – PMI para las 6 nuevas microcuencas (La Chuscala en Copacabana, La Lejía en Caldas, La Mina en Envigado, Ovejas en Barbosa, La Rosa y La Hueso en Medellín) está pendiente aún información que debe remitir los respectivos municipios y otras instituciones para la consolidación de los documentos, a la fecha aún no ha sido posible obtener dicha información, esto teniendo en cuenta que hubo cambio de administración y se están realizando nuevamente las solicitudes, ya que las administraciones anteriores no alcanzaron a facilitar dicha información.
- Los talleres en las nuevas microcuencas no ha sido posible iniciarlos, las comunidades están en estos momentos retomando actividades, por lo que se avanza en el proceso de consolidación de los actores del territorio y consolidación del mapa de actores para iniciar la concertación con la comunidad para la programación de dicha actividad.
- Es indispensable la articulación con las nuevas administraciones municipales que iniciaron actividades el 1 de enero de 2024, sin embargo, a la fecha no ha sido posible concretar espacios para socializarles el proyecto y trabajar articuladamente.
- Las actividades asociadas al alcance “Movimiento Sinérgico” no se han podido realizar en su totalidad, ya que las posibles empresas aliadas y los funcionarios responsables en muchos casos en diciembre y enero estuvieron en periodo de vacaciones y/o proceso de cierre e inicio de año, así que solo tienen disponibilidad para reuniones finalizando el mes de enero o el mes de febrero.
- La selección de proyectos de economía circular y soluciones basadas en la naturaleza cuya identificación, priorización y ejecución son uno de los alcances del convenio exigieron más visitas y recorridos a los territorios de los inicialmente proyectados, solo hasta la fecha, se logró la definición de estos, por lo tanto, ahora inicia la Corporación Cuenca Verde sus procesos precontractuales propios para la contratación de las actividades a desarrollar en las microcuencas, por lo tanto, esto demanda un tiempo porque se requieren seleccionar adecuadamente los proveedores cumpliendo la normatividad aplicable.

En ese sentido, solicitamos se considere la aprobación de la prórroga del convenio 323 de 2023 hasta el 10 de marzo de 2024 especialmente para finalizar las siguientes actividades:

- Ejecución de los proyectos de economía circular y soluciones basadas en la naturaleza.
- Los talleres con las comunidades de las 6 nuevas microcuencas.
- Las actividades relacionadas con el alcance 5: Reuniones con actores e identificación de proyectos con potencial de cofinanciación por aliados.
- Consolidación de los documentos: Planes de Mejoramiento Integral – PMI.

Con respecto a los recursos requeridos para la prórroga se proponen los disponibles en el convenio producto de una optimización de los mismos en la ejecución de algunas actividades del convenio.

Recursos disponibles en los rubros de RRHH:

RUBRO	DISPONIBLE
RRHH Conservación Y Conectividad Ecológica	31,295,536
RRHH Programas Mejoramiento Integral - PMI	35,794,476
RRHH Movimiento Sinérgico	4,123,790
TOTAL RRHH a DISPONER	**71,213,802**

Recursos disponibles en los rubros de transporte:

RUBRO	VALOR
Transporte Saneamiento Amb Y Gestion D	**6,000,000**
Transporte Conservación Y Conectividad Ecológica	**7,000,000**
Transporte Programas Mejoramiento Integral - PMI	**3,000,000**
Transporte Movimiento Sinérgico	**11,000,000**
Transporte Educación Y Cultura Ambiental	**3,000,000**
TOTAL RECURSO	**30,000,000**

Recursos disponibles en otros rubros:

RUBRO	VALOR
Otros Costos Operativos	**7,687,062**
Licencias Y Equipos Otros Costos Operat	**7,544,746**
TOTAL RECURSO	**15,231,808**

En total, el recurso disponible en el convenio 323 de 2023 gracias a la optimización de estos es: $116,445,610 con corte al 5 de febrero de 2024.

El valor de la prórroga es igual al recurso que queda disponible en el marco del convenio.

En el siguiente cuadro se resumen el costo de la prorroga y el valor faltante por linea:

VALOR PRÓRROGA				
RUBRO	**CONCEPTO**	**VR PRÓRROGA**	**VR DISPONIBLE**	**VR TRASLADO**
2.1.2	RRHH SANEAMIENTO AMB Y GESTION DEL RIESGO	18,653,538	1	18,653,537
2.2.1	RRHH CONSERVACIÓN Y CONECTIVIDAD ECOLÓGICA	31,295,536	31,295,536	0
2.3.1	RRHH EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	8,125,533	0	8,125,533
2.4.1	RRHH PROGRAMAS MEJORAMIENTO INTEGRAL - PMI	35,794,476	35,794,476	0
2.5.1	RRHH MOVIMIENTO SINÉRGICO	18,373,480	4,123,790	14,249,691
2.3.1	RRHH OTROS COSTOS OPERATIVOS	4,203,047	0	4,203,047
		116,445,611	**71,213,803**	**45,231,808**

Siendo asi, los traslados a solicitar por línea serian los siguientes:

RUBRO	CONCEPTO	VR TRASLADO
2.1.4	Transporte Saneamiento Amb Y Gestion D	6,000,000
2.2.3	Transporte Conservación Y Conectividad Ecológica	7,000,000
2.3.3	Transporte Educación Y Cultura Ambiental	3,000,000
2.4.3	Transporte Programas Mejoramiento Integral - PMI	3,000,000
2.5.3	Transporte Movimiento Sinérgico	11,000,000
2.6.1	Otros Costos Operativos	7,687,062
2.6.2	Licencias Y Equipos Otros Costos Operat	7,544,746
		45,231,808

La solicitud que se realiza es exclusivamente para prorrogar el convenio, no se solicita adición de recursos, los requeridos están disponibles en el mismo presupuesto del convenio 323 de 2023, además, todo se seguirá ejecutando en los términos definidos en la minuta inicial.

Estamos atentos a los requerimientos adicionales para que la sea efectiva.

Cordialmente,



JUAN FELIPE GUERRERO PALACIO
Director CORPORACIÓN CUENCAVERDE
Co-Work Latam Campestre, Cl. 16aa Sur #42-91, El Poblado, Medellín.
E-mail: direccion@cuencaverde.org